

**"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL".**



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**DECRETO N° 074/2026**

**VISTO:**

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 05 de junio de 2026, a las 13.20 hs., bajo el N° 263.  
Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.  
Las previsiones del artículo 97 del mismo plexo normativo.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Memorando remitido a la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, por el Concejal del bloque Provincia Grande, Dr. Jonatan BOGADO, el cual solicita la elaboración del trámite administrativo correspondiente a efectos de declarar de Interés Educativo Municipal el proyecto "La Aventura de Néstor".

Que el proyecto fue diseñado y desarrollado de manera colectiva por estudiantes de 3° año del Profesorado de Biología del Instituto Provincial de Educación Superior "Paulo Freire", en el espacio curricular Ecología bajo la asesoría de la profesora Andrea Artigues.

Que la propuesta surge a partir de una secuencia de enseñanza orientada al estudio de los ecosistemas argentinos y, especialmente, a la necesidad de construir recursos didácticos situados que permitan abordar los ecosistemas propios de nuestra provincia.

Que en este proceso las y los estudiantes reconocieron el valor de la literatura como herramienta para enseñar Ecología y se propusieron crear un cuento ambientado en Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con sentido pedagógico, territorial e identitario.

Que la narrativa toma como eje a "Néstor", un pingüino magallánico que inicia su travesía desde las Islas Malvinas y recorre diversos ambientes fueguinos, promoviendo de manera transversal el sentido de pertenencia, la identidad local y la reafirmación de nuestra soberanía.

Que el cuento funciona como un valioso mediador pedagógico orientado a estudiantes de primer año de la escuela secundaria, articulando contenidos científicos clave como ecosistemas, hábitats, relaciones tróficas y componentes bióticos y abióticos.

Que la iniciativa adopta una metodología que entrelaza la ecología, la literatura, la representación visual, la escala cartográfica, el arte y el uso responsable de la inteligencia artificial.

Que además del relato escrito, el proyecto contempla la elaboración de guías de estudio, actividades didácticas adaptadas para el aula y orientaciones específicas para docentes, lo que asegura un impacto real y factible en su circulación por las escuelas secundarias, bibliotecas e instituciones de Río Grande.

**Por ello:**

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

**DECRETA:**

**Artículo 1° .- DECLARAR** de Interés Educativo Municipal el proyecto titulado "La Aventura de Néstor", desarrollado por estudiantes de 3° año del Profesorado de Biología del Instituto Provincial de Educación Superior "Paulo Freire", bajo la coordinación de la profesora Andrea Artigues.

**Artículo 2°.- RECONOCER** a la docente Andrea Artigues y a las y los estudiantes autores de la mencionada obra: Nicole Collao Pérez, Sergio Andrés Contreras, Laura Costilla, Maximiliano Andrés Gómez, Ana Grisel Leiva, Tomas Francisco Lower y Brian Joel Santillan, por su compromiso con la educación pública, la innovación pedagógica y la construcción de soberanía e identidad territorial desde las aulas.

**Artículo 3° .- HACER** efectiva entrega en concepto de distinción del presente a las autoridades de la institución, a la docente y a los y las estudiantes autores del proyecto.

**Artículo 4° .- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 05 de junio 2026.  
Mv/FR

*Dra. Johana Andrea Chávez*  
Secretaría Legislativa

ZAMORA  
Sylvia  
Guadalupe

Firmado digitalmente por  
ZAMORA Sylvia Guadalupe  
Fecha: 2026.06.05 14:06:47  
-03'00'